



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS (Menores a 8 UIT)

DEPENDENCIA Area Usuaría

RESPONSABLE FECHA

1	DENOMINACION DE LA CONTRATACION												
	Contrato de SERVICIO PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO INCLUIDO EQUIPOS para la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990												
2	FINALIDAD PUBLICA												
	El servicio de realizar levantamiento topografico de las areas y puntos de influencia de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990												
3	OBJETIVOS DE LA CONTRATACION												
	El objetivo del levantamiento topográfico es reconocer las zonas más altas según la topografía para su posterior evaluación hidráulica de las zonas en las que intervendrá proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2549990												
4	ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO												
1	Cantidad	1	U. Medida	Glb	P. Unitario	S/ 6,000.00	Total	S/ 6,000.00	C. Entregas	4 entregables	Item CMN:		
2	ACTIVIDADES A REALIZAR												
	Como parte de los trabajos preliminares para la correcta ejecución del proyecto, es de necesidad tener las coordenadas de la ubicación de las válvulas, así como la topografía del terreno para una mayor precisión en la instalación de las válvulas en los puntos más críticos de las redes de agua potable. <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geodésica. • Levantamiento topográfico. • Realización de planos de las calles y áreas de intervención. 												
	<table border="1"> <tr><td>Ficha técnica del servicio:</td></tr> <tr><td>No Corresponde</td></tr> </table>											Ficha técnica del servicio:	No Corresponde
Ficha técnica del servicio:													
No Corresponde													
3	PLAN DE TRABAJO												
	<p>EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El entregable deberá ser presentado dentro del plazo señalado en el presente documento. • Para ser válida, la entrega debe ser completa y no parcial. • El retraso en la entrega total de la documentación exigida que exceda el plazo otorgado, se considerará como mora para efecto de la penalidad respectiva. También aplicará penalidad por mora si el contratista excede el plazo otorgado para subsanar observaciones. • El entregable se presentará en número de tres (3) ejemplares en original, debidamente sellado y suscrito por el Contratista y por los profesionales responsables en todas las páginas. • También hará entrega de un (1) disco compacto (CD y/o DVD) conteniendo los archivos digitales de dichos documentos (archivos editables no encriptados). • El Contratista presentará la documentación completa, compaginada, legible y debidamente suscrita. 												
5	CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO												
1	RESULTADOS ESPERADOS												
	<p>RECONOCIMIENTO DE CAMPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará el respectivo reconocimiento de campo de forma pormenorizada, para definir las actividades y estrategias de trabajo a efectuar que conduzca a obtener el resultado óptimo de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos. <p>CON RESPECTO AL ENTREGABLE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS MINIMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva • Panel fotográfico • Plano de ubicación y localización; a escala conveniente de acuerdo a las especificaciones técnicas nacionales. • Plano topográfico general. 												
2	GARANTIA DEL SERVICIO												
1	Alcance:	El servicio debera realizarse de acuerdo a las actividades previamente establecidas											
2	Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Este plazo se refiere a que únicamente al tiempo que tiene el Contratista para la prestación del servicio y presentación de los Entregables. No incluye los plazos que el Área Usuaría determinará y aplicará, para cada entregable. • El Contratista, se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia en el plazo indicado líneas abajo. Se entiende que dicho plazo es nominal. • Por consiguiente, reconoce y acepta la aplicación de la penalidad por mora previstas en caso de atraso, ya sea en la etapa de desarrollo o de subsanación de observaciones. • El inicio del plazo será computado contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato • El Contratista podrá realizar la prestación del Servicio en un plazo menor al pactado para el desarrollo del entregable. Sin embargo, queda plenamente establecido que los días no empleados en dicho entregable no se acumularán para el desarrollo del siguiente entregable, o para cubrir el atraso en que incurrió en la etapa previa. Tampoco podrá adicionar dichos días al plazo para subsanar observaciones. • La entrega anticipada genera automáticamente el recorte del plazo de ejecución del Servicio. En tal sentido, el Contratista, deberá cerciorarse de que la entrega que efectúe cumpla con todos los servicios, documentos y requisitos establecidos, así como con la calidad técnica exigida. • Luego de la recepción en mesa de partes del Entregable, antes de considerarlo como aceptado para iniciar su revisión, realizará una verificación del contenido del mismo. De estar incompleto se devolverá al Contratista considerándose como no presentado, generando la aplicación de la penalidad correspondiente. • De ser admitido y revisado el entregable, y de encontrarse observaciones a los entregables, se notificará al Contratista, para su respectivo levantamiento en los plazos establecidos. • No obstante, los plazos que El Contratista requiera para subsanar nuevas observaciones, o para corregir observaciones no subsanadas, que se deriven ambas del pliego original de observaciones, ya sea por omisión o rectificación fallida; si se consideran dentro del plazo de ejecución del servicio, derivando en atraso, lo que conllevará a la aplicación inmediata de penalidades por mora en dicho entregable. 											
3	Periodo:	14 días calendario para primer entregable, y 7 días calendario para subsanar observaciones en caso amerite. El plazo total del servicio es de hasta máximo 21 días calendario.											
4	Inicio:	El inicio del plazo será computado contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato											
3	SOPORTE TECNICO	No aplica											
4	CAPACITACION	No aplica											
5	CONFIDENCIALIDAD	El proveedor de servicios debera de cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de informacion a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestacion, quedando prohibido revelar dicha informacion a terceros.											



Rafael Simón Molina Sánchez
RESIDENTE
CIP: 261907

6		RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO	
1	Lugar	Departamento de Puno, Provincia de Puno, Distrito de Puno		
2	Plazo	El plazo total del servicio es de hasta máximo 21 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. 14 días calendario para primer entregable, y 7 días calendario para subsanar observaciones en caso amerite.		
3	Adelantos	No		
4	Conformidad	El Área Usuaria, revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma, así como el cumplimiento de las exigencias establecidas en el presente documento y en las normas aplicables a la materia que se contrata. De existir observaciones, éstos serán notificados por escrito al Contratista para su subsanación, adjuntándose el expediente observado.		
5	Forma de pago	Posterior a conformidad de la prestación del servicio, estará a cargo del Residente y Supervisor, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de haber concluido de forma total del servicio de acuerdo al Art. 143º del reglamento de la RNCE. Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el proveedor.		
6	Reajuste	No Corresponde		
7	Penalidades	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 133º del RNCE. No obstante, los plazos que El Contratista requiera para subsanar nuevas observaciones, o para corregir observaciones no subsanadas, que se deriven ambas del pliego original de observaciones, ya sea por omisión o rectificación fallida; si se consideran dentro del plazo de ejecución del servicio, derivando en atraso, lo que conllevará a la aplicación inmediata de penalidades por mora en dicho entregable		
7		REQUISITOS DE CALIFICACION:		
CAPACIDAD LEGAL		Debera contar con RUC activo y Comprobante de Pago (Recibo por Honorarios)		
CAPACIDAD TECNICA		<ul style="list-style-type: none"> • Contar con equipo topográfico: Estación Total y GPS • Grado académico de Ingeniero Civil, Ingeniero Topógrafo o Topógrafo Certificado. Deberá ser titulado, colegiado y estar hábil para el ejercicio profesional. • Experiencia laboral general: No menor de cuatro (04) meses en haber realizado servicios de topografía o geodésica para terrenos urbanos y rurales. • Experiencia Laboral Específica: Haber realizado un mínimo de dos (02) servicios de topografía o geodesia para terrenos urbanos y/o rurales edificados o habilitaciones urbanas. • Manejo de Equipos Topográficos y de Geodesia (GPS Geodésico, Estación Total) • Conocimiento y manejo de software especializado, AUTOCAD (formato DWG.). • Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores que administra el OSCE, en el rubro de servicios. • No deberá mantener sanción vigente aplicada por el OSCE, ni estar impedido temporal o permanentemente, para contratar con el Estado Peruano. 		
8		AFECTACION PRESUPUESTAL		
		Código	Descripción	
1	Fuente de Financiamiento	OTASS	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00024 -2021-OTASS-DE	
2	Actividad / Proyecto	2549990	IOARR CON CUI: 2549990	
3	Meta	-	150 VALVULAS DE PURGA DE AIRE	
4	Centro de Costos	-	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 17-2022-EMSAPUNO/GG	
5	Clasif. de gastos	62655	SERVICIOS	
6	Ficha de Proceso ISO			



Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE


RESIDENTE
 Firma y Sello del Solicitante


Gerente
 Firma y Sello Gerencia de Línea Carcausto
 Aprobación
GERENCIA DE OPERACIONES